

**18-2019-009 INVITACIÓN A PRESENTAR HOJA DE VIDA PARA CONTRATACIÓN DE RESPONSABLE DE LA CADENA COCO-CACAO TUMACO, PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN CONDICIONES DE PAZ (PDT-NARIÑO).**

<b>Referencia de la invitación</b>	Selección Responsable cadena coco-cacao con Contrato laboral para Proyecto PDT – Nariño
<b>Entidad contratante</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPESINO (ADC)
<b>Expediente</b>	2018/SPE/0000400239
<b>Nombre Subvención</b>	Proyecto Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en condiciones de Paz (PDT – Nariño)
<b>Actividad/Rubro del POA</b>	Resultado 1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social. Rubro 1.1.1 Personal Técnico Resultados
<b>Objeto de la invitación</b>	Liderar la ejecución de la línea de intervención con las cadenas de coco y cacao en el municipio de Tumaco en el marco del PDT-Nariño en articulación con las instituciones y organizaciones implicadas
<b>Pago mensual</b>	\$4.000.000. más prestaciones de ley
<b>Tiempo de ejecución</b>	7 meses con posibilidad de extensión hasta 2 años
<b>Requisitos generales para participar</b>	Personas naturales que cuenten con el perfil y experiencia requeridos.
<b>Factores de verificación de cumplimiento</b>	Requisitos habilitantes
<b>Plazo para la presentación de las candidaturas</b>	Dos semanas

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

18-2019-014 INVITACIÓN A PRESENTAR HOJA DE VIDA PARA CONTRATACIÓN DE RESPONSABLE DE LA CADENA COCO-CACAO TUMACO, PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN CONDICIONES DE PAZ (PDT-NARIÑO) .....	1
TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	2
1. INFORMACIÓN GENERAL.....	4
1.1 Calendario indicativo.....	4
2. NOMBRE DEL PROYECTO .....	4
3. NO. DE EXPEDIENTE .....	4
4. RESULTADO Y ACTIVIDAD EN LA QUE SE ENMARCA LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN .....	4
5. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES.....	4
6. OBJETO DEL CONTRATO .....	5
7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES .....	5
8. PERFIL DEL PROFESIONAL .....	5
9. PERIODO DE CONTRATACIÓN.....	6
10. COSTO Y FORMA DE PAGO .....	6
11. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	6
12. PERSONA DESIGNADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO .....	6
13. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS .....	6
13.1 Aclaraciones de los TDR.....	7
13.2 Validez de la candidatura.....	7
13.3 Comunicaciones.....	8
13.4 Información para radicación de la candidatura .....	8
14. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR Y EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS .....	8
14.1 Requisitos mínimos habilitantes.....	8
? Calidad de los/las participantes.....	8
? Capacidad jurídica.....	8
? Documentos justificativos .....	9
14.2 Criterios de Adjudicación.....	9

14.3 Evaluación técnica.....	9
LAS HOJAS DE VIDA TENDRÁ UN PESO DEL 70%. ES DECIR QUE TENDRÁ UNA VALORACIÓN CON UN MÁXIMO DE 85 PUNTOS SOBRE UN TOTAL DE 100, DIVIDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: .....	9
14.4 Entrevista .....	10
14.5 Adjudicación.....	10
14.6 Rechazo de las candidaturas.....	11
14.7 Comité de evaluación .....	11
14.8 Criterios de desempate.....	11
15. CONTRATACIÓN .....	12
a. Aspectos del Contrato .....	12
15.1.1 Firma y requisitos del contrato .....	12
15.1.2 Confidencialidad de la Información .....	12
15.1.3. Solución directa de controversias contractuales .....	12
15.1.4 Régimen legal .....	12
b. Propiedad Intelectual y Derechos de autor/a .....	12
c. Visibilidad .....	12
d. Otros aspectos .....	13

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de invitación	20-05-2019 08:00 horas
Fecha límite para recepción de propuestas	04-06-2019 18:00 horas
Evaluación	5 días hábiles después de recepción de propuestas.
Adjudicación de contrato	Dentro de los 10 días hábiles después de recepción de propuestas.

## 2. NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto Desarrollo Territorial para el departamento de Nariño en condiciones de Paz.

## 3. No. DE EXPEDIENTE

2018/SPE/0000400239

## 4. RESULTADO Y ACTIVIDAD EN LA QUE SE ENMARCA LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Resultado 1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social.

Rubro 1.1.1 Personal Técnico Resultados

## 5. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES

El “Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en condiciones de paz” (PDT – Nariño) ejecutado por la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPESINO (ADC) y financiado por el Fondo Fiduciario para la Paz de la UNION EUROPEA y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo territorial para la paz en el departamento de Nariño. El PDT – Nariño contempla los siguientes objetivos específicos y resultados:

**Objetivo específico 1:** Estimular el acceso a medios dignos de vida: R1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social; R2. La población rural mejora su acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento.

**Objetivo específico 2:** Reforzar la presencia del Estado y restaurar el tejido social en áreas remotas en conflictos con enfoque territorial: R3. Incrementar las capacidades administrativas a nivel municipal en comunidades rurales.; R4. Incrementar la participación civil en la gobernanza; R5. Incrementar la resiliencia, protección y participación política de las mujeres.

En el mes de marzo se constituye la Unidad de gestión del PDT-Nariño, conformada actualmente por tres personas en el área administrativa y siete profesionales en el área

técnica más la coordinación de esta. Tras el periodo de inducción al personal, tanto del contenido técnico como procedimientos administrativos del proyecto, se ha evidenciado la necesidad de continuar con el apoyo de un/a Técnico/a que contribuya en la consecución de los resultados establecidos en el proyecto.

## 6. OBJETO DEL CONTRATO

Liderar la ejecución de la línea de intervención con las cadenas de coco y cacao en el municipio de Tumaco en el marco del PDT-Nariño en articulación con las instituciones y organizaciones implicadas.

## 7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Participar técnica y activamente en la organización, convocatoria y desarrollo de los comités y reuniones del proyecto/área, y cualquier otra reunión que sea requerida por la coordinación del proyecto.
- Ejecutar las acciones del área establecidas en el POA del proyecto, en coordinación con las instituciones y organizaciones implicadas.
- Brindar acompañamiento técnico en la gestión de las acciones necesarias para la correcta implementación de las iniciativas del área.
- Mantener una interlocución permanente entre los diferentes socios del proyecto/área que permita un diálogo fluido para la correcta implementación del proyecto/área.
- Trabajar coordinadamente con el equipo del proyecto/área, para el logro de los objetivos estratégicos
- Elaborar documentos técnicos y presupuestarios necesarios para los objetivos del área/proyecto.
- Conducir y facilitar talleres y seminarios relacionados con aspectos técnicos del área/proyecto.
- Asegurar el cumplimiento de los resultados especificados en el documento de proyecto en el nivel requerido de calidad y dentro de los límites especificados de tiempo y presupuesto.
- Elaborar informes técnicos de seguimiento de la implementación del proyecto y sus indicadores de manera periódica de acuerdo con los requerimientos exigidos.
- Realizar acciones de seguimiento y monitoreo en terreno para garantizar la adecuada implementación del proyecto.
- Apoyar en la ejecución de la estrategia de gestión de conocimiento con relación a su área de trabajo en el proyecto.
- Cumplir fielmente con los manuales de funciones que rigen en LA ASOCIACIÓN, el reglamento interno de trabajo y el sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Las demás funciones que le sean designadas relativas a su cargo.

## 8. PERFIL DEL PROFESIONAL

- Profesional del área de agronomía, Agroindustrial y/o agroecología.

- Experiencia profesional en general de cuatro (4) años con tarjeta profesional o Técnico profesional en Producción Agrícola, Técnico en Proyecto Agropecuarios con siete (7) años de experiencia.
- Tres (3) años de experiencia específica en la implementación de proyectos de desarrollo económico rural con asociaciones de productores y/o comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad. En caso de ser técnico o tecnólogo la experiencia deberá ser al menos de cinco (5) años.
- Deseable experiencia en fortalecimiento productivo y organizativo de asociaciones de productores agropecuarios, con enfoque integral en cadena de valor.
- Preferiblemente con formación y experiencia en la gestión de proyectos con fondos de cooperación internacional
- Preferiblemente con conocimiento y experiencia en los instrumentos y metodologías de planificación, gestión y evaluación de la Cooperación Española
- Preferiblemente con experiencia de trabajo en zonas rurales y en contextos difíciles, con presencia de dinámicas relacionadas con el conflicto armado.
- Deseable con conocimiento y experiencia de trabajo con perspectiva diferencial (género, edad, etnia y diversidad).
- Disponibilidad para la movilidad geográfica (viajes a las zonas de trabajo).

## 9. PERIODO DE CONTRATACIÓN.

El periodo de contratación se estima en siete (07) meses, con la posibilidad de extenderse hasta 2 años.

## 10. COSTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto estimado para el cargo es un pago mensual con un salario base de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.00) más prestaciones sociales con vinculación por contrato laboral a término fijo.

## 11. LUGAR DE EJECUCIÓN

Oficinas del PDT Nariño en Tumaco.

## 12. PERSONA DESIGNADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para la supervisión del contrato se designará a una persona responsable de la coordinación del proyecto de Desarrollo Territorial (PDT-Nariño).

## 13. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia.

La propuesta completa debe contener:

1. Carta de presentación de la propuesta a la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPESINO, máximo 2 hojas escrita en español, explicando la experiencia que acredita el cumplimiento del perfil requerido.
2. Hoja de vida (Extensión máxima 5 hojas)
3. Los documentos justificativos que acreditan la experiencia y formación (deberán presentarse en un único documento en pdf.)

Las candidaturas, junto con todos los documentos exigidos y otros que las acompañen, deberán presentarse por correo electrónico. No se podrá cambiar su redacción ni agregar comentarios. Cualquier explicación, alternativa o información adicional deberá exponerse en anexos a la propuesta, debidamente referenciados al ítem al que pertenecen.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la candidatura durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

### 13.1 Aclaraciones de los TDR

Cualquier posible proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida [talentohumanopdt@gmail.com](mailto:talentohumanopdt@gmail.com)

Si algún/a proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPESINO (ADC), a la dirección de correo electrónico [talentohumanopdt@gmail.com](mailto:talentohumanopdt@gmail.com). Dichas observaciones deberán ser presentadas a más tardar cinco (5) días hábiles antes del cierre del presente proceso.

En caso de que, la solicitud sea elegible, pero carezca de información complementaria, la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPESINO (ADC) se comunicará con la persona para que suministre la información adicional pertinente.

### 13.2 Validez de la candidatura

La candidatura presentada deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recibo de la propuesta.

### 13.3 Comunicaciones

La ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPESINO (ADC) dirigirá la correspondencia pertinente a los/las proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada y lo que garantice agilidad al proceso.

### 13.4 Información para radicación de la candidatura

Las propuestas deberán entregarse por correo electrónico, indicando en el asunto del correo “Responsable de la cadena Coco-Cacao”. A continuación, detallamos los datos para la presentación de la propuesta:

Fecha presentación candidaturas: hasta el martes 04 de junio de 2019.

Correo electrónico: [talentohumanopdt@gmail.com](mailto:talentohumanopdt@gmail.com)

**Nota aclaratoria:** la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPESINO (ADC) dará por desestimadas las propuestas o correspondencia enviada en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no especifique el asunto en el correo. Del mismo modo, se podrá durante el proceso, solicitar la subsanación de documentación faltante, para completar la propuesta presentada.

## 14. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR Y EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS

Solo completarán el proceso de evaluación las candidaturas que hayan superado la verificación de requisitos mínimos habilitantes.

### 14.1 Requisitos mínimos habilitantes

Los requisitos habilitantes son subsanables siempre y cuando se cumplan los tiempos y condiciones establecidas para las mismas.

- **Calidad de los/las participantes**

Podrán participar todas las personas naturales que cuenten con experiencia técnica e idoneidad, establecido en el perfil requerido/solicitado

- **Capacidad jurídica**

La ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPESINO (ADC) verificará la capacidad jurídica de una persona natural revisando los siguientes aspectos:

- a) La edad del proponente.
- b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo verificará la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPESINO (ADC) con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones



- **Documentos justificativos**

Los documentos a anexar para acreditar los requisitos habilitantes para las personas naturales son los que se detallan a continuación:

- a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.
- b) Certificado de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República (este será consultado por la Entidad).
- c) Registro Único Tributario RUT.
- d) Declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones.

### 14.2 Criterios de Adjudicación

Se recomendará la adjudicación del contrato, a la propuesta que obtenga el mayor, sumados los puntajes de evaluación técnica y entrevista, según la siguiente ponderación.

Evaluación técnica	70 puntos
Entrevista	30puntos
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

### 14.3 Evaluación técnica

Las Hojas de vida tendrá un peso del 70%. Es decir que tendrá una valoración con un máximo de 85 puntos sobre un total de 100, dividido de la siguiente manera:

Méritos formativos	20 puntos
Méritos Experiencia laboral	50 puntos
<b>Total</b>	<b>70 puntos</b>

El/la Aspirante deberá anexar, junto con la hoja de vida, fotocopia de los títulos de estudio o actas de grado (cursos/seminarios/diplomados y pregrados/especialización/maestría, así como las certificaciones de experiencia laborales para obtener el puntaje asignado.

### Méritos Formativos:

Títulos/certificaciones	Puntaje - máximo 20 puntos
Por título (s) de especialización relacionado con el objeto del contrato.	10 puntos
Por otra formación relacionada presentada	10 puntos

### Méritos Profesionales:

Títulos/certificaciones	Puntaje máximo de 50 puntos
Experiencia certificada de cuatro (4) años con tarjeta profesional. O de siete (7) años en caso de Técnico profesional en producción agrícola o técnico agropecuario	7 puntos por cada año hasta un máximo de 30 puntos
Experiencia certificada específica de al menos tres (3) en la implementación de proyectos de desarrollo económico rural con asociaciones de productores y/o comunidades en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. En el caso de ser técnico o tecnólogo la experiencia deberá ser de al menos cinco (5) s por organismos de cooperación internacional.	7 puntos por cada año hasta un máximo de 20 puntos

Solo las candidaturas que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a 60 puntos podrán continuar con el proceso.

#### 14.4 Entrevista

La Entrevista tendrá un peso del 30% del total del proceso de selección y se realizará en la ciudad de Pasto, pudiendo realizarse de manera presencial o a través de videoconferencia.

La entrevista versará sobre los siguientes aspectos:

- Ampliación y /o aclaración de información sobre la experiencia del/la profesional en relación al objeto del contrato.
- Conocimiento del/la profesional sobre las cadenas e coco y cacao en Tumaco

#### 14.5 Adjudicación

Sumados los puntajes de evaluación técnica y entrevista, se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta con el mayor puntaje y de no ser posible adjudicarla, se habilitará el segundo mejor puntaje. Si ninguno de los/las proponentes anteriores, acepta la adjudicación; la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPESINO (ADC) realizará contratación directa con los/las proponentes finalistas, sugiriendo ajustes en la propuesta o valor.

## 14.6 Rechazo de las candidaturas

Habrà lugar a eliminaci3n o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- e) Cuando el/la proponente se encuentre inhabilitado o presente incompatibilidad, de acuerdo con la ley.
- f) Cuando se dejen de presentar los documentos requeridos en la forma establecido y en el tiempo requerido.
- g) Cuando no incluya todo lo requerido en los t6rminos de la invitaci3n y no pueda ser subsanado.

## 14.7 Comit6 de evaluaci3n

La evaluaci3n serà realizada por el Comit6 de Evaluaci3n, el cual serà designado por la ASOCIACI3N PARA EL DESARROLLO CAMPESINO (ADC). Su objetivo es recomendar la adjudicaci3n del/la proponente que cumpla lo requerido y/o que obtenga el mayor de los puntajes.

Este Comit6 debe tener capacidad t6cnica y administrativa para llevar una adecuada evaluaci3n. Todos los/las evaluadores/as tendràn el mismo derecho de voto y podràn recurrir a asesores/as cuando sean requeridos pero la responsabilidad de la decisi3n corresponde a cada evaluador.

Con el fin de disponer trazabilidad sobre el proceso es necesario que se elabore un Informe de Evaluaci3n, en donde quede indicado, entre otros los siguientes aspectos

- a) Fecha de inicio del proceso.
- h) Integrantes del comit6.
- i) Comprobaci3n que no existe conflicto de intereses por parte de las personas del Comit6 de Evaluaci3n.
- j) Compromiso del Comit6 Evaluador de confidencialidad de toda la informaci3n que se maneje dentro del mismo.
- k) Relaci3n de las candidaturas que no son aceptadas para iniciar el proceso y el motivo.
- l) Relaci3n de las propuestas que son aceptadas para iniciar el proceso.
- m) Revisi3n de los criterios habilitantes.
- n) Relaci3n de las candidaturas que son aceptadas para el proceso de valoraci3n t6cnica.
- o) Tablas de evaluaci3n t6cnica.
- p) Relaci3n de las propuestas con los puntajes obtenidos.
- q) Recomendaci3n del Comit6 Evaluador.
- r) Firmas en este documento por parte de cada una de las personas del Comit6
- s) Como anexos, los que se consideren pertinentes incluyendo lista(s) de asistencia de cada reuni3n o reuniones llevadas a cabo.

## 14.8 Criterios de desempate

Se entenderà que hay empate cuando existan dos o màs candidaturas cuyos puntajes sean iguales; en tal caso el Comit6 Evaluador es quien tomarà la decisi3n de escoger la propuesta,

teniendo en cuenta como primer criterio la candidatura con mayor puntuación en la fase de valoración técnica.

## 15. CONTRATACIÓN

Se notificará la adjudicación del contrato al/la proponente seleccionado/a, una vez sea aprobado por el Comité Gestor del Proyecto

### a. Aspectos del Contrato

#### 15.1.1 Firma y requisitos del contrato

El/la proponente favorecido/a con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato.

#### 15.1.2 Confidencialidad de la Información

El/LA CONTRATISTA guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPESINO (ADC) en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.

#### 15.1.3. Solución directa de controversias contractuales

Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

#### 15.1.4 Régimen legal

El contrato se registrará en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.

### b. Propiedad Intelectual y Derechos de autor/a

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma originadas en razón del presente contrato, son de propiedad exclusiva del PDT-Nariño, la cual es titular de derechos patrimoniales. El/la contratista entiende y acepta que toda base de datos, documentos, modelos, diseños, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de ejecución de este contrato son de propiedad exclusiva de la entidad que las facilite y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

### c. Visibilidad

El contratista debe garantizar la visibilidad de la Unión Europea y de la AECID en Colombia de manera expresa y visible en todas las acciones en conjunto con el de todos los socios que participen.

Siempre debe cuidarse de no hacer uso inapropiado de la marca en lo referente a proyectos o reuniones no autorizadas por la AECID. La no visibilidad de la Unión Europea y la AECID como financiadores del proyecto será causal de la devolución de los fondos

Los productos comunicacionales, materiales promocionales y de visibilidad deben contener el nombre del programa o proyecto, el logo de las organizaciones e instituciones socias, cumpliendo los mínimos establecidos en el manual de imagen de la Unión Europea y de la Cooperación Española.

#### d. Otros aspectos

El/la Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto. No puede comprometer en modo alguno a la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPESINO (ADC), de la Unión Europea o a la AECID sin su consentimiento previo por escrito.

El/la contratista y su personal cumplirán los derechos humanos y se comprometerán a no contrariar los usos políticos, culturales y religiosos. En particular, y conforme al acto de base aplicable, los licitadores y solicitantes a los que se adjudiquen contratos deberán cumplir las normas laborales fundamentales vigentes definidas en los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (como los convenios sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición del trabajo infantil).

El/la contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El contratista y su personal deberán abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPESINO (ADC).